

CIRCULAR DRLP - 008

PARA: PERSONAL ADMINISTRATIVO, DOCENTES DE PLANTA
DOCENTES CATEDRÁTICOS MODALIDAD PRESENCIAL Y A DISTANCIA
PERSONAL TRANSITORIO Y CONTRATISTAS
UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

DE: JEFE DIVISIÓN RELACIONES LABORALES Y PRESTACIONALES

ASUNTO: VALOR CONSTANCIAS LABORALES

FECHA: 15 de febrero de 2017

De conformidad con lo establecido en la Resolución de Rectoría No.0101 del 26 de enero de 2017 "por medio de la cual se fijan los precios de bienes y servicios que presta la Universidad, para la vigencia 2017", a partir de la fecha, las constancias laborales tendrán un costo de \$12.000.

Este valor deberá ser consignado con anterioridad a realizar la solicitud a la cuenta corriente del Banco Popular No. 11055004016-6 a nombre de la Universidad del Tolima.

Este soporte debe ser entregado junto con las estampillas en el momento de solicitar la constancia laboral.

El trámite de solicitud se realizará presencialmente a través del formato TH-P06-F01 versión 04, hasta tanto se habilite el aplicativo nuevamente.

Cordial saludo,


GLORIA YOLANDA OSPINA PACHECO

Jefe División Relaciones Laborales
y Prestacionales

Dessy Eliana C.

Universidad
del Tolima